DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No. **2**

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	**MUNICIPIO DE GACHETÁ**		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	**TELÉFONO**	8535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	6 de abril de 2026	**NIT/C.C**	52.149.141 expedida en Bogotá
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	NELIDA DEL PILAR BELTRÁN BELTRÁN		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL	GACHETA, CENTRO		

CONCEPTO
PSP-063-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INSPECCIÓN Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO Del 27 de febrero de 2026 al 26 de marzo de 2026

Subtotal	**$**	**3.120.000,00**
	$	
VALOR A PAGAR	**$**	**3.120.000,00**

FIRMA

Firmado digitalmente por Nelida del Pilar Beltran Beltran

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR LOS RECURSOS A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO
DAVIVIENDA NÚMERO 001670067766 A FAVOR DE
NELIDA DEL PILAR BELTRÁN BELTRÁN

	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
		versión: 01

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES	**X**	DE APOYO A LA GESTIÓN	
OTRO			

INFORME No. **2** DE **10**

INFORME PARCIAL	**X**
INFORME FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	**Del 27 de febrero de 2026 al 26 de marzo de 2026**
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	**lunes, 6 de abril de 2026**

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	PSP-063-2026
CONTRATISTA	NELIDA DEL PILAR BELTRÁN BELTRÁN
C.C.	52.149.141 expedida en Bogotá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
NIT	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INSPECCIÓN Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	23 de enero de 2026
FECHA INICIO:	27 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$31.200.000,00
FECHA DE FINALIZACION	26/11/2026
ADICIÓN No. 01	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 31.200.000,00
PRORROGA No. 01	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
ASEGURADORA	NO APLICA
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante: Mediante DIEZ (10) pagos mensuales vencidos por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL DE PESOS M/CTE. ($3.120.000.00) cada uno.

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Participar en las asistencias técnicas, capacitaciones y reuniones convocadas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y los comités departamentales de vigilancia epidemiológica, en representación del municipio de Gachetá de manera mensual.

AVANCES

Se participa en asisitencias tecnicas convocadas por la secretaria de salud de la gobenración de Cundinamarca en el mes de enero 2026:
- Capacitación en estadísitcas vitales, donde se socializa la importancia de ralizafr el validadador de manera semanal y si se idientifica alguna inconsisitencia en la información generada por la UPGD con relación a los certificados de defucnión o certificaddos de nacimiento, como se realiza el proceso de solicitud de ajuste acorde a la falencia de la información.
- Capacitación en Tuberculosis lla importancia de la identificación oportuna de casos de tuberculosis al interior del municipio, lo cual es fundamental para cortar la cadena de transmisión y reducir la morbimortalidad asociada a esta enfermedad infecciosa. Reconocer síntomas de alarma como tos persistente por más de semanas, fiebre, sudoración nocturna y pérdida de peso permite sospechar tempranamente y facilitar el diagnóstico. Tambien se abordan las acciones integrales de la vigilancia en salud pública, es clave implementar acciones como la notificación inmediata de casos, el seguimiento de contactos, el aseguramiento del tratamiento oportuno y la educación comunitaria, con el fin de controlar la propagación y proteger la salud de la población.
- Participación en el COVE departamental donde sse socializa el comportamiento epidemiológico del dengue en Cundinamarca refleja una tendencia acorde con la situación nacional, caracterizada por ciclos epidémicos y un aumento significativo de casos en los últimos años, favorecido por condiciones climáticas, urbanización y presencia del vector. En algunos municipios del departamento se han presentado brotes importantes, evidenciando transmisión activa y necesidad de fortalecer las acciones de control vectorial y vigilancia. A nivel nacional, Colombia cerró el 2025 con más de 123.000 casos de dengue y una carga importante de hospitalizaciones y mortalidad, manteniendo el evento en alerta epidemiológica . Por su parte, la fiebre amarilla ha mostrado un comportamiento más focalizado, con brotes recientes concentrados en otros departamentos como Tolima, aunque persiste el riesgo de expansión hacia nuevas áreas, incluyendo regiones cercanas a Cundinamarca, debido a factores como la movilidad poblacional y cambios ambientales. Entre 2024 y 2025 se confirmaron casos en varios departamentos del país, lo que ha motivado el fortalecimiento de la vacunación y la vigilancia epidemiológica para prevenir la reemergencia urbana de esta enfermedad y tambien se abordan los mucnipios que se encuentran en brote de dengue y las acciones que se deben desarrollar cuando se

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Realizar la verificación, análisis y retroalimentación mensual de los RIPS del año 2026 de la IPS pública, IPS privada y consultorios médicos privados del municipio de Gachetá.

AVANCES

Se verifican Bases de datos del correoenviado por el Hospital San Francisco de gacheta de fecha del 11 de marzo 2026, lo cual se revisa la calidad del dato de los registros individuales de consulta generados por la UPGD un idad primaria de datos que es la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Gachetá

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Realizar mensualmente el Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal (COVE) y el Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM), según los decretos del municipio de Gachetá, envío de soportes, seguimiento a los compromisos y entrega de acta de cada comité.

AVANCES

Para el mes de marzod el día 25 se desarolla el Comité de vigilancia epidemiologica municipal - COVE municipal abordando de manera integral, la prevención del sarampión se basa principalmente en la vacunación oportuna con la triple viral, que es altamente efectiva para evitar la enfermedad y sus complicaciones. Es fundamental mantener coberturas de vacunación elevadas en la población, especialmente en niños, así como reforzar medidas como el aislamiento de casos sospechosos y la promoción de la higiene respiratoria. Desde la vigilancia epidemiológica, se deben implementar acciones como la notificación inmediata de casos, la investigación epidemiológica de campo, la búsqueda activa de contactos, el seguimiento y control de brotes, y el fortalecimiento de los sistemas de información, con el fin de prevenir la reintroducción y garantizar el control de esta enfermedad prevenible

Comité de estadísiticas vitales - EEVV al interior del m unicipio de Gachetá no se ha tenido mortalidad materna, mortalidad materno perinatal. mortalidad para menosres de 1 año, moertalidad de 1 a 4 años y mortalidad para menores de 5 años, estas esdades son indicadores trazadores que influeyn en el plan de desarrollo, nacional, departamental y municipal, Tampoco se han tenido mortalidad para casos de infección respiratoria aguda, desnutrición, enfermedad diarréica aguda, cancer en menor de 18 años, mortalidad por defectos congénictos, o mortalidad por enfermedad renal crónica ERC en la población del municipio de Gachetä. Se registraron 3 nacimientos por residencia para el mes de marzo 2026

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Elaborar el boletín epidemiológico mensual con la información más relevante de eventos de interés en salud pública, con inclusión del comportamiento, y socializarlo en el COVE y a través de los medios de comunicación disponibles.

AVANCES

Se realiza la proyección dedl boletín epidemiologico del evento de interés en salud pública para sarampion con la proyección del siguiente contenido: El sarampión es una enfermedad viral aguda, altamente contagiosa, que se transmite por vía respiratoria a través de gotas expulsadas al toser o estornudar. Afecta principalmente a población no vacunada y puede propagarse rápidamente en comunidades con bajas coberturas de inmunización. Tras un período de incubación de aproximadamente 7 a 14 días, la enfermedad inicia con fiebre alta, malestar general, tos, secreción nasal y conjuntivitis, seguidos de la aparición de manchas de Koplik en la mucosa oral y un exantema maculopapular que comienza en la cara y se extiende progresivamente al resto del cuerpo.
Los signos y síntomas del sarampión pueden variar en intensidad, pero su evolución puede generar complicaciones graves como neumonía, otitis media, diarrea severa e incluso encefalitis, especialmente en niños menores de cinco años, adultos mayores y personas inmunocomprometidas. Debido a su alta transmisibilidad, una persona infectada puede contagiar a varias más antes de ser diagnosticada, lo que hace fundamental la detección temprana de casos sospechosos y la implementación de medidas de aislamiento oportuno. La notificación inmediata de los casos sospechosos y confirmados es un pilar clave en la vigilancia en salud pública, ya que permite activar de manera rápida la investigación epidemiológica, la búsqueda activa de casos y contactos, y la implementación de medidas de control como el bloqueo vacunal. Asimismo, el seguimiento de indicadores como tasas de incidencia, cobertura de vacunación y oportunidad en la notificación contribuye a evaluar el riesgo y orientar acciones efectivas para prevenir brotes y avanzar hacia la eliminación del sarampión.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Realizar el Comité de Estadísticas Vitales (EEVV) según el decreto del municipio de Gachetá, seguimiento a los compromisos y entrega de acta de cada comité con soportes correspondientes.

AVANCES

Se realizó el comite de estadísticas vitales el 25 de marzo 2026. Comité de estadísiticas vitales - EEVV al interior del m unicipio de gacheta no se ha tenido mortalidad materna, mortalidad materno perinatal. mortalidad para menosres de 1 año, moertalidad de 1 a 4 años y mortalidad para menores de 5 años, estas esdades son indicadores trazadores que influeyn en el plan de desarrollo, nacional, departamental y municipal, Tampoco se han tenido mortalidad para casos de infección respiratoria aguda, desnutrición, enfermedad diarréica aguda, cancer en menor de 18 años, mortalidad por defectos congénictos, o mortalidad por enfermedad renal crónica ERC en la población del municipio de Gachetä. Se registraron 3 nacimientos por residencia para el mes de marzo 2026.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Realizar el 100% de las investigaciones de campo (IEC), investigaciones de caso y unidades de análisis de morbi-mortalidad de los

AVANCES

Se realiza la investigación epidemiologica de campo - IEC ,para el evento de interés en salud pública de enfermedades huerfanas de una usuaria de sexo femenino del curso de vida de vejez residente en el municipio de Gachetá
Envio por correo electrónico de la IEC a la secretaria de salud de Cundinamarca

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Brindar asistencia técnica y seguimiento a la demanda de los eventos de interés en salud pública que se presenten en el municipio.

AVANCES

Para el periodo comprendido entre el 27 de febrero 26 de marzo del 2026 no se desarrollaron asistencias técnicas de los Eventos de interés en salud Pública. Actividad a demanda

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Brindar acompañamiento, asistencia técnica y seguimiento de la información registrada en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) y RIPS generados por las UPGD y Unidades Informadoras (UI) del municipio, haciendo uso de los tableros de control, planes de mejora, revisión y consolidación de la Búsqueda Activa Institucional (BAI), de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.

AVANCES

Para el periodo comprendido del 27 de febrero a 26 de marzo no se desarrolla asistencia técnica y seguimiento de la información registrada en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) y RIPS generados por las UPGD y Unidades Informadoras (UI) del municipio, haciendo uso de los tableros de control, planes de mejora, revisión y consolidación de la Búsqueda Activa Institucional (BAI), de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud. Actividad a Demanda

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Realizar la búsqueda activa, inspección, vigilancia y control de los prestadores inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Salud (REPS), brindar asesoría, asistencia técnica y entrega de los soportes correspondientes.

AVANCES

Se verificican Bases de datos del correoenviado por el Hospital San Francisco de gacheta de fecha del 11 de marzo 2026 tanto parsa **enfermedades trasmisibles** como:
- Enfermedades transmisibles por vía respiratoria: Se transmiten por gotículas o aerosoles al toser, hablar o estornudar: Tuberculosis, COVID-19, Influenza, Sarampión
- Enfermedades transmitidas por contacto directo: Se transmiten por contacto con piel, mucosas o fluidos corporales: Enfermedad de Hansen, Varicela, Herpes simple
- Enfermedades de transmisión sexual (ETS): Se transmiten principalmente por relaciones sexuales sin protección: VIH/SIDA, Sífilis, Gonorrea, Virus del papiloma humano
- Enfermedades transmitidas por vectores: Se transmiten por la picadura de insectos u otros animales: Dengue, Malaria, Zika, Chikunguña
- Enfermedades transmitidas por agua o alimentos contaminados, agua o alimentos en mal estado: Cólera, Hepatitis A, Enfermedades zoonóticas
- Se transmiten de animales a humanos; Rabia y Leptospirosis

Enfermedades no transmisibles:
- Enfermedades cardiovasculares: Hipertensión arterial, Infarto agudo de miocardio, Accidente cerebrovascular (ACV), Insuficiencia cardíaca,
- Enfermedades metabólicas: Relacionadas con alteraciones en el metabolismo: Diabetes mellitus, Obesidad, Dislipidemia (colesterol y triglicéridos altos)
- Cáncer: Crecimiento anormal y descontrolado de células, Cáncer de mama, Cáncer de pulmón, Cáncer de próstata, Cáncer de colon.
- Enfermedades respiratorias crónicas: Afectan las vías respiratorias y pulmones. Asma, Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).
- Enfermedades mentales y neurológicas: Depresión, Ansiedad, Alzheimer, Epilepsia

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Actualizar la caracterización de las UPGD que puedan generar información de interés en salud pública.
AVANCES
En el periodo comprendido entre el 27 de febreo a 26 de marzo 2026, no se Identifican nuevas UPGD para caracterizar.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Adelantar la conformación de la red RevCom y realizar capacitación a líderes de JAC, vigías y comunidad.
AVANCES
Se reporta el plan de abordaje comunitario del municipio de Gachetá, acorde al requerimiento realizado al municipio.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Realizar visitas y seguimiento a demanda de pacientes con tuberculosis pulmonar y extrapulmonar, de acuerdo con el reporte de la ESE Hospital San Francisco.
AVANCES
En el periodo comprendido entre el 27 de febrero a 26 de marzo 2026, no se Identifican pacientes con tuberculosis pulmonar y extrapulmonar, de acuerdo con el reporte de la ESE Hospital San Francisco y el seguimiento de los Registros individuales de consulta medica
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Al finalizar el contrato, entregar un informe estadístico de todos los casos reportados al SIVIGILA, con comparación de las vigencias
AVANCES
Se realiza la proyección de informe 2025 conforme a base ajustada desde la secretaria de salud de Cundinamarca,
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14: Entregar mensualmente en físico los documentos, actas y seguimientos correspondientes al desarrollo de las actividades. Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato, realizar entrega debidamente inventariados.
AVANCES
Actividad realizada de manera mensual de acuerdo a los soportes físicos que se generan.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15: Las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las programadas por la Secretaría de
AVANCES
Durante el periodo reportado no se presentaron requerimientos adicionales asociados a esta obligación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social o la Administració

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA		VALOR COMPROBANTE
PAGO 1	EDS20256000127	12/03/2026	$3.120.000
PAGO 2			$0
PAGO 3			$0
PAGO 4			$0
PAGO 5			$0
PAGO 6			$0
PAGO 7			$0
PAGO 8			$0
PAGO 9			$0
PAGO 10			$0
TOTAL			$3.120.000

3. OBSERVACIONES: Anexo registro fotográfico de actividades; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETE FUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICIÓN

DÍA	MES	AÑO
lunes, 6 de abril de 2026		

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firmado digitalmente por Nelida del Pilar Beltran Beltran

NELIDA DEL PILAR BELTRÁN BELTRÁN
52.149.141 expedida en Bogotá

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

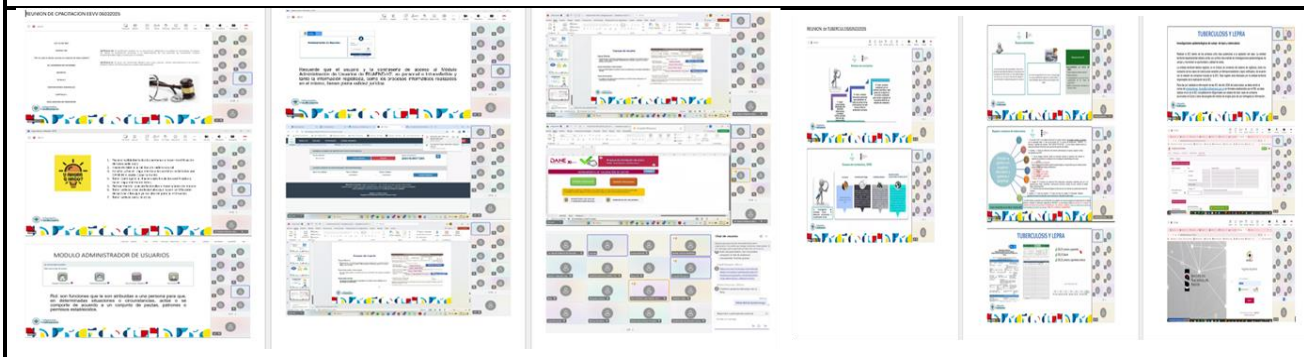
CONTRATISTA: **NELIDA DEL PILAR BELTRÁN BELTRÁN**

No. CONTRATO **PSP-063-2026**

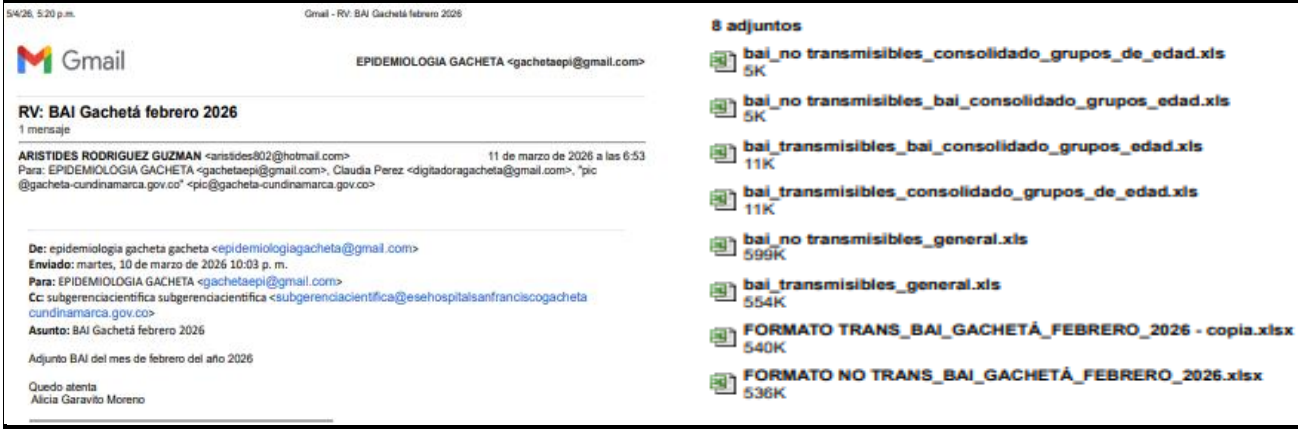
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INSPECCIÓN Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA

PERIODO DEL INFORME: **Del 27 de febrero de 2026 al 26 de marzo de 2026**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Participar en las asistencias técnicas, capacitaciones y reuniones convocadas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y los comités departamentales de vigilancia epidemiológica, en representación del municipio de Gachetá de manera mensual.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Realizar la verificación, análisis y retroalimentación mensual de los RIPS del año 2026 de la IPS pública, IPS privada y consultorios médicos privados del municipio de Gachetá.



5/4/26, 5:20 p.m. Gmail - RV: BAI Gachetá febrero 2026

Gmail EPIDEMIOLOGIA GACHETA <gachetaepi@gmail.com>

RV: BAI Gachetá febrero 2026

1 mensaje

ARISTIDES RODRIGUEZ GUZMAN <aristides802@hotmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 6:53
Para: EPIDEMIOLOGIA GACHETA <gachetaepi@gmail.com>, Claudia Perez <digitadoragacheta@gmail.com>, "pic @gacheta-cundinamarca.gov.co" <pic@gacheta-cundinamarca.gov.co>

De: epidemiologia gacheta gacheta <epidemiologiagacheta@gmail.com>
Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 10:03 p. m.
Para: EPIDEMIOLOGIA GACHETA <gachetaepi@gmail.com>
Cc: subgerenciacientifica subgerenciacientifica <subgerenciacientifica@esehospitalsanfranciscogacheta cundinamarca.gov.co>
Asunto: BAI Gachetá febrero 2026

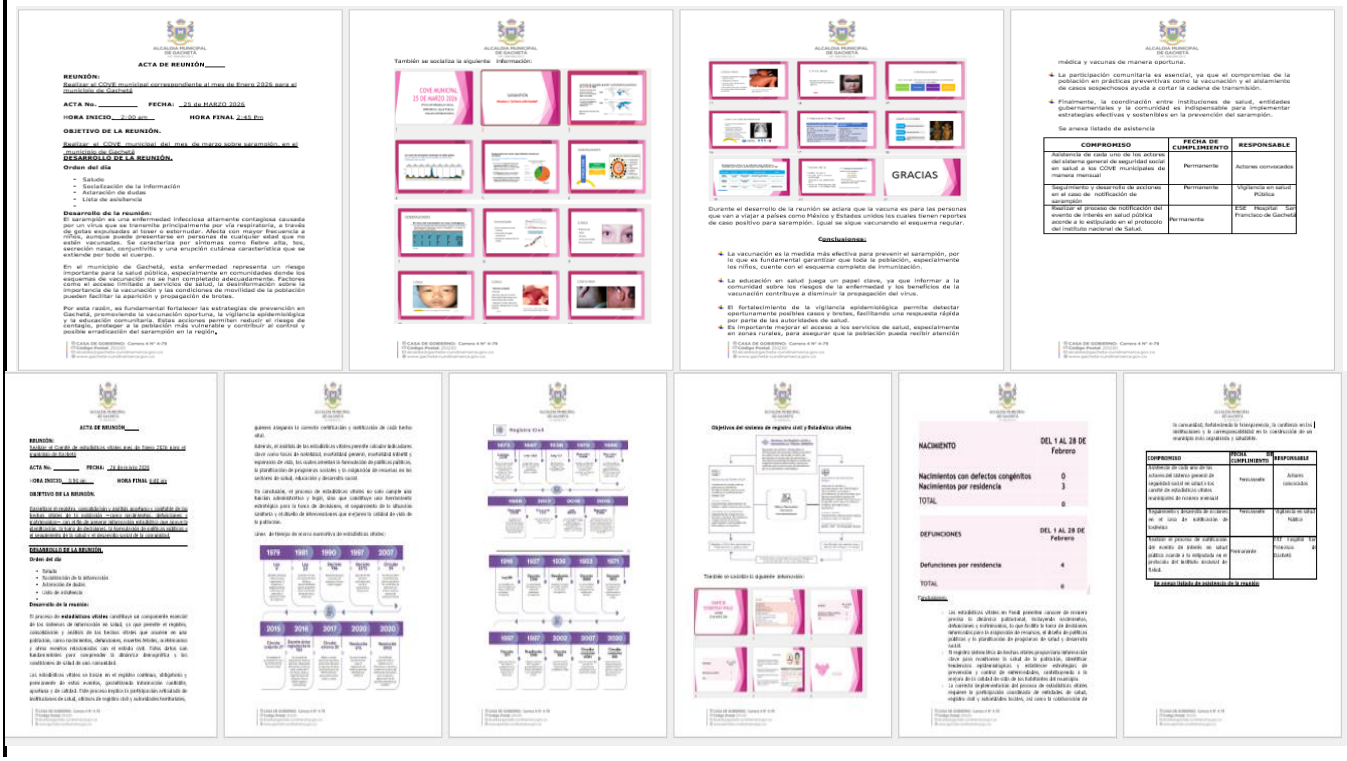
Adjunto BAI del mes de febrero del año 2026

Quedo atenta
Alicia Garavito Moreno

8 adjuntos

- **bai_no transmisibles_consolidado_grupos_de_edad.xls** 5K
- **bai_no transmisibles_bai_consolidado_grupos_edad.xls** 5K
- **bai_transmisibles_bai_consolidado_grupos_edad.xls** 11K
- **bai_transmisibles_consolidado_grupos_de_edad.xls** 11K
- **bai_no transmisibles_general.xls** 599K
- **bai_transmisibles_general.xls** 554K
- **FORMATO TRANS_BAI_GACHETÁ_FEBRERO_2026 - copia.xlsx** 540K
- **FORMATO NO TRANS_BAI_GACHETÁ_FEBRERO_2026.xlsx** 536K

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Realizar mensualmente el Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal (COVE) y el Comité de Vigilancia



ACTA DE REUNIÓN

REUNIÓN:
Realizar el COVE municipal correspondiente al mes de Enero 2026 para el municipio de Gachetá

ACTA No: _____ **FECHA:** 25 de MARZO 2026

HORA INICIO: 2:00 pm **HORA FINAL** 2:45 Pm

OBJETIVO DE LA REUNIÓN.

Realizar el COVE municipal del mes de marzo sobre sarampión en el municipio de Gachetá

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Orden del día

- Saludo
- Socialización de la información
- Aclaración de dudas
- Lista de asistencia

Desarrollo de la reunión:

El sarampión es una enfermedad infecciosa altamente contagiosa causada por un virus que se transmite principalmente por vía respiratoria, a través de gotas expulsadas al toser o estornudar. Afecta con mayor frecuencia a niños, aunque puede presentarse en personas de cualquier edad que no estén vacunadas. Sus síntomas característicos son fiebre alta, tos, secreción nasal, conjuntivitis y una erupción cutánea característica que se extiende por todo el cuerpo.

En el municipio de Gachetá, esta enfermedad representa un riesgo importante para la salud pública, especialmente en comunidades donde los esquemas de vacunación no se han completado adecuadamente. Factores como la movilidad de la población, el bajo acceso a los servicios de salud, la importancia de la vacunación y las condiciones de movilidad de la población pueden facilitar la aparición y propagación de brotes.

Por esta razón, es fundamental fortalecer las estrategias de prevención en Gachetá, primeramente la vacunación oportuna, la vigilancia epidemiológica y la educación comunitaria. Estas acciones permiten reducir el riesgo de contagio, detectar casos de manera temprana y contribuir al control y posible erradicación del sarampión en la región.

OBSERVACIONES:

Durante el desarrollo de la reunión se aclara que la vacuna es para las personas que van a viajar a países como México y Estados unidos los cuales tienen reportes de caso positivo para sarampión. Igual se sigue vacunando el esquema regular.

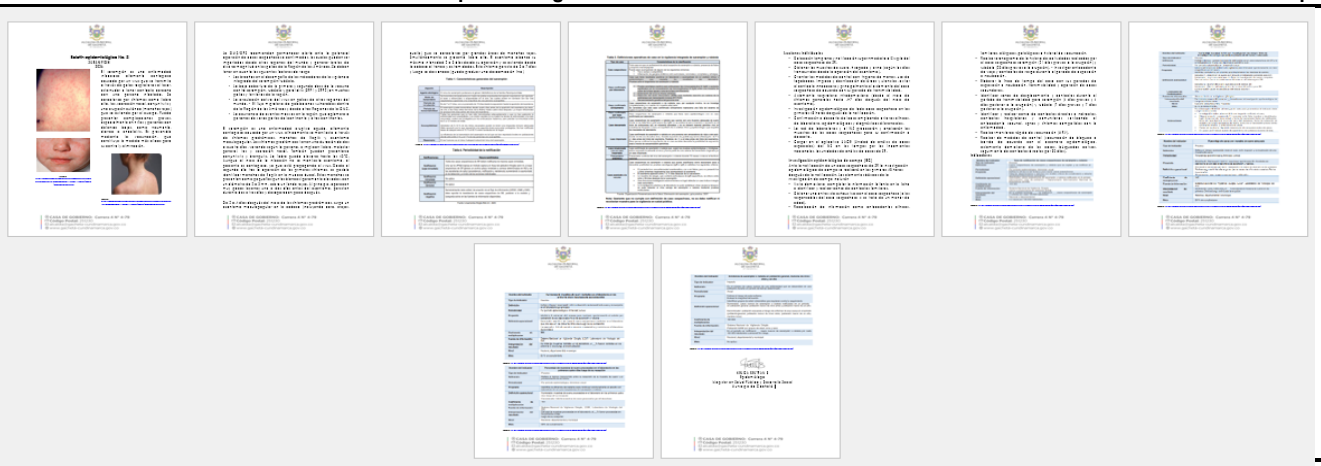
Conclusiones:

- La vacunación es la medida más efectiva para prevenir el sarampión, por lo que es fundamental garantizar que toda la población, especialmente los niños, cuente con el esquema completo de inmunización.
- La educación en salud juega un papel clave, ya que informar a la comunidad sobre los riesgos de la enfermedad y los beneficios de la vacunación contribuye a disminuir la propagación del virus.
- El fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica permite detectar oportunamente posibles casos y brotes, facilitando una respuesta rápida por parte de las autoridades de salud.
- Es importante mejorar el acceso a los servicios de salud, especialmente en zonas rurales, para asegurar que la población pueda recibir atención médica y vacunas de manera oportuna.
- La participación comunitaria es esencial, ya que el compromiso de la población en prácticas preventivas como la vacunación y el aislamiento de casos sospechosos ayuda a cortar la cadena de transmisión.
- Finalmente, la coordinación entre instituciones de salud, entidades gubernamentales y la comunidad es indispensable para implementar estrategias efectivas y sostenibles en la prevención del sarampión.

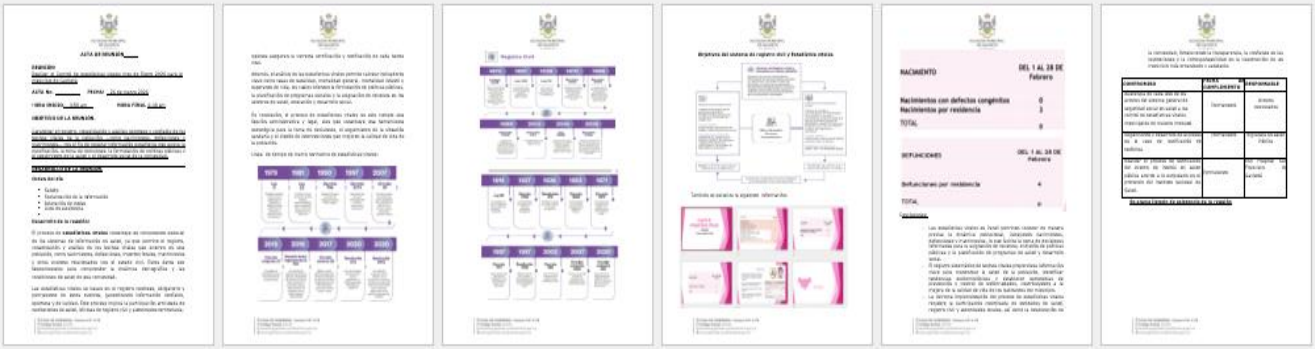
Se anexa listado de asistencia

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Asistencia de cada uno de los actores del sistema general de seguridad social en salud a los COVE municipales de manera mensual	Permanente	Actores convocados
Seguimiento y desarrollo de acciones en el caso de notificación de sarampión	Permanente	Vigilancia en salud Pública
Realizar el proceso de notificación del evento de interés en salud pública acorde a lo estipulado en el protocolo del Instituto nacional de Salud.	Permanente	ESE Hospital San Francisco de Gachetá

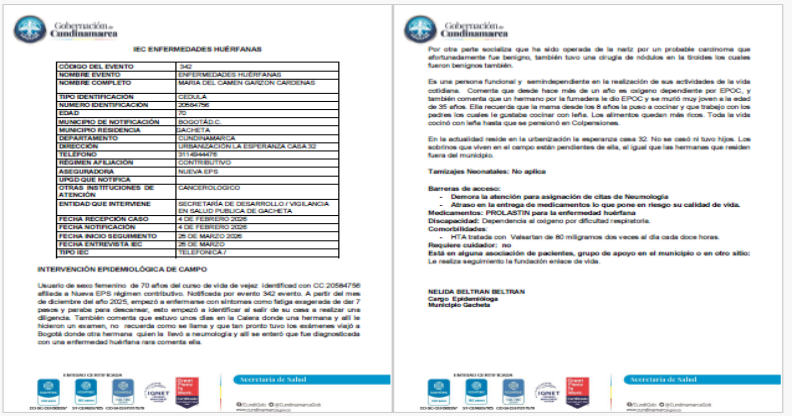
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Elaborar el boletín epidemiológico mensual con la información más relevante de eventos de interés en salud pública, con



OBLIGACION ESPECIFICA 5: Realizar el Comité de Estadísticas Vitales (EEVV) según el decreto del municipio de Gachetá, seguimiento a los



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Realizar el 100% de las investigaciones de campo (IEC), investigaciones de caso y unidades de análisis de morbi-mortalidad de los eventos de interés en salud pública que se presenten en el municipio, con reporte de los informes según lineamientos y protocolos de vigilancia.



Gobernación de Cundinamarca

IEC ENFERMEDADES HUÉRFANAS

CÓDIGO DEL EVENTO	342
NOMBRE EVENTO	ENFERMEDADES HUERFANAS
NOMBRE COMPLETO	MARIA DEL CAMEN GARZON CARDENAS
TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN	20584756
EDAD	70
MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN	BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO RESIDENCIA	GACHETA
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA CASA 32
TELEFONO	3114644476
REGIMEN AFILIACIÓN	CONTRIBUTIVO
ASEGURADORA	NUEVA EPS
UPGD QUE NOTIFICA	
OTRAS INSTITUCIONES DE ATENCIÓN	CANCEROLOGICO
ENTIDAD QUE INTERVIENE	SECRETARÍA DE DESARROLLO / VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE GACHETA
FECHA RECEPCIÓN CASO	4 DE FEBRERO 2026
FECHA NOTIFICACIÓN	4 DE FEBRERO 2026
FECHA INICIO SEGUIMIENTO	25 DE MARZO 2026
FECHA ENTREVISTA IEC	25 DE MARZO
TIPO IEC	TELEFONICA /

INTERVENCIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE CAMPO

Usuario de sexo femenino de 70 años del curso de vida de vejez identificad con CC 20584756 afiliada a Nueva EPS régimen contributivo. Notificada por evento 342 evento. A partir del mes de diciembre del año 2025, empezó a enfermarse con síntomas como fatiga exagerada de dar 7 pasos y parabe para descansar, esto empezó a identificar al salir de su casa a realizar una diligencia. También comenta que estuvo unos días en la Calera donde una hermana y allí le hicieron un examen, no recuerda como se llama y que tan pronto tuvo los exámenes viajó a Bogotá donde otra hermana quien la llevó a neumología y allí se enteró que fue diagnosticada con una enfermedad huérfana rara comenta ella.

Secretaría de Salud

Gobernación de Cundinamarca

Por otra parte socializa que ha sido operada de la nariz por un probable carcinoma que afortunadamente fue benigno, también tuvo una cirugía de nódulos en la tiroides los cuales fueron benignos también.

Es una persona funcional y semindependiente en la realización de sus actividades de la vida cotidiana. Comenta que desde hace más de un año es oxigeno dependiente por EPOC, y también comenta que un hermano por la fumadera le dio EPOC y se murió muy joven a la edad de 35 años. Ella recuerda que la mama desde los 8 años la puso a cocinar y que trabajo con los pedres los cuales le gustaba cocinar con leña. Los alimentos quedan más ricos. Toda la vida cocinó con leña hasta que se pensionó en Colpensiones.

En la actualidad reside en la urbanización la esperanza casa 32. No se casó ni tuvo hijos. Los sobrinos que viven en el campo están pendientes de ella, al igual que las hermanas que residen fuera del municipio.

Tamizajes Neonatales: No aplica

Barreras de acceso:
- **Demora la atención para asignación de citas de Neumología**
- **Atraso en la entrega de medicamentos lo que pone en riesgo su calidad de vida.**

Medicamentos: PROLASTIN para la enfermedad huérfana
Discapacidad: Dependencia al oxigeno por dificultad respiratoria.
Comorbilidades:
- HTA tratada con Valsartan de 80 miligramos dos veces al día cada doce horas.

Requiere cuidador: no
Está en alguna asociación de pacientes, grupo de apoyo en el municipio o en otro sitio:
Le realiza seguimiento la fundación enlace de vida.

NELIDA BELTRAN BELTRAN
Cargo Epidemiólogo
Municipio Gachetá

Secretaría de Salud

EPIDEMIOLOGIA GACHETA <gachetaepi@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 11:22
Para: Claudia Perez <digitadoragacheta@gmail.com>
Cc: Enfermedades Cronicas <cronicasvsp@cundinamarca.gov.co>

Buenos días se adjunta IEC de enfermedades huérfanas rara del municipio de Gachetá

Nélida Beltrán
VSP- Alcaldía municipal
Gachetá Cundinamarca
3115449810

[El texto citado está oculto]

IEC_ENFERMEDADES_HUERFANAS maria del camen.docx
1598K

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Realizar la búsqueda activa, inspección, vigilancia y control de los prestadores inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Salud (REPS), brindar asesoría, asistencia técnica y entrega de los soportes correspondientes.

5/4/26, 5:20 p.m. Gmail - RV: BAI Gachetá febrero 2026

Gmail EPIDEMIOLOGIA GACHETA <gachetaepi@gmail.com>

RV: BAI Gachetá febrero 2026

1 mensaje

ARISTIDES RODRIGUEZ GUZMAN <aristides802@hotmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 6:53
Para: EPIDEMIOLOGIA GACHETA <gachetaepi@gmail.com>, Claudia Perez <digitadoragacheta@gmail.com>, "pic @gacheta-cundinamarca.gov.co" <pic@gacheta-cundinamarca.gov.co>

De: epidemiologia gacheta gacheta <epidemiologiagacheta@gmail.com>
Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 10:03 p. m.
Para: EPIDEMIOLOGIA GACHETA <gachetaepi@gmail.com>
Cc: subgerenciacientifica subgerenciacientifica <subgerenciacientifica@esehospitalsanfranciscogacheta cundinamarca.gov.co>
Asunto: BAI Gachetá febrero 2026

Adjunto BAI del mes de febrero del año 2026

Quedo atenta
Alicia Garavito Moreno

- bai_transmisibles_bai_consolidado_grupos_edad.xls 10K
- bai_no transmisibles_consolidado_grupos_de_edad.xls 5K
- bai_no transmisibles_general.xls 630K
- bai_no transmisibles_bai_consolidado_grupos_edad.xls 5K
- BAI_NOTransmisibles_Enero_2026.xlsx 165K
- BAI_Transmisibles_Enero_2026.xlsx 251K
- bai_transmisibles_consolidado_grupos_de_edad.xls 11K
- bai_transmisibles_general.xls 646K

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Adelantar la conformación de la red RevCom y realizar capacitación a líderes de JAC, vigías y comunidad.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Al finalizar el contrato, entregar un informe estadístico de todos los casos reportados al SIVIGILA, con comparación de las vigencias 2024, 2025 y 2026, socializado a la coordinadora de Salud Pública y la Secretaría de Desarrollo Social.



DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

NELIDA DEL PILAR BELTRÁN BELTRÁN identificado con la cédula de ciudadanía

52.149.141 expedida en Bogotá vinculado con el municipio de Gachetá, mediante

contrato de PRESTACION DE SERVICIOS ***PSP-063-2026***

durante el periodo ***Del 27 de febrero de 2026 al 26 de marzo de 2026***

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.
2. Si __ No _X__, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.
3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"
4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

No. Planillas **50313993** Fecha / Pago **12/02/2026 - $2.016.500**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.
6. Que NO soy pensionado.
7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado SI ____ o NO __X___ tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad		Valor mensualizado	
Entidad		Valor mensualizado	

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	$ 0,00	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	$ 0,00	
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	
	NO	**X**

Para constancia se firma el **6 de abril de 2026**

Atentamente,

Firmado digitalmente por Nelida del Pilar Beltran Beltran

NELIDA DEL PILAR BELTRÁN BELTRÁN

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

No. C.C. 52.149.141 expedida en Bogotá

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52149141	NELIDA DEL PILAR BELTRAN BELTRAN	Calle 44 D No. 45-45 int 6 apto 302	3115449810	npilarbel@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	12/02/2026	50313993	$2.016.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	812.500	0		0		0	0	0	0	812.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.040.000	0	0	0	0	0	0		1.040.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	34.000				34.000	0	0	34.000			340	34.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	130.000	0	0	130.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	812.500	812.500
Pensión	1	1.040.000	1.040.000
Riesgos Laborales	1	34.000	34.000
CCF	1	130.000	130.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	2.016.500	2.016.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52149141	NELIDA DEL PILAR BELTRAN BELTRAN	Calle 44 D No. 45-45 int 6 apto 302	3115449810	npilarbel@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	12/02/2026	50313993	$2.016.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52149141	BELTRAN BELTRAN NELIDA DEL PILAR	59	0			N							X										25-14	6.500.000	1.040.000	0	0	0	0	EPS008	6.500.000	812.500	14-23	6.500.000	1	34.000	CCF24	6.500.000	130.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información